



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIII

Miércoles, 27 de agosto de 1969.—Número 103

Página 841

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución del Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria a sesión extraordinaria para el día veintinueve del corriente mes, a las seis de la tarde, en el Palacio Provincial, para tratar del siguiente asunto:

Unico.—Aprobación, si procede, del presupuesto extraordinario "P", aportación a la "Fundación Marqués de Valdecilla".

Santander, 22 de agosto de 1969. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Benjamín García Alvarez.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Visto el escrito presentado por don Laurentino Ruesga Herreros y don Federico Saiz Pérez, representantes, respectivamente, de la Empresa y Jurado de "Hispanic Industrial, Sociedad Anónima", y

Resultando: Que en dicho escrito solicitan que sea aprobada la adhesión de la referida Empresa al Convenio Colectivo Sindical para la Sociedad "Solvay & Cie.", aprobado por resolución de esta Delegación de fecha 24 de junio del año en curso.

Resultando: Que la Delegación Provincial de Sindicatos informa que no se da impedimento legal en la petición formulada, por lo que debe accederse a la misma.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado todas las formalidades legales y reglamentarias.

Considerando: Que la competencia para resolver la solicitud presentada

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria para el día veintinueve de los corrientes. 841

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo ..... 841  
Comisaría de Aguas del Norte de España ..... 841

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial... 842  
Juzgado Municipal número dos de Santander ..... 843  
Magistratura de Trabajo ..... 843

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 843

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Polanco, Escalante, Reinosa y Junta Vecinal de San Mamés de Aras ..... 844

viene atribuida a la Delegación de Trabajo por el artículo 5.º de la Ley y 10.º-2 del Reglamento de Convenios Colectivos Sindicales.

Considerando: Que el número 1 del referido artículo 10.º establece que las empresas y sus trabajadores comprendidos en la Reglamentación Laboral a que se refiera un Convenio en el que no han sido partes podrán adherirse al mismo mediante acuerdo adoptado por la representación legal de la empresa y los vocales del Jurado o los enlaces sindicales en su defecto, y, siendo éste el caso presente, procede acceder a lo solicitado.

Vistas las disposiciones citadas, la Orden de 19 de noviembre de 1962, y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo acuerda: Aprobar la adhesión de la Empresa "Hispanic Industrial, Sociedad Anónima", al Convenio Colectivo Sindical para la Sociedad "Solvay & Cie." aprobado por resolución de esta Delegación de 24 de junio del año en curso.

Santander, 14 de agosto de 1969. El delegado de Trabajo (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 346 pesetas.

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Información pública

La Empresa Collantes, S. A., y en su nombre y representación don Luis Collantes Fernández, solicita la concesión de un caudal de 20 l/seg. de agua del río Aguanaz, en términos de Villaverde de Pontones (Santander) con destino a usos industriales.

La toma se realizará aprovechando un pozo natural del río, derivándose las aguas por la margen izquierda a una conducción de 500 mm. de diámetro y unos 70 m. de longitud que termina en el pozo de aspiración, de 3 m. de diámetros y unos 5 m. de profundidad.

Desde dicho pozo las aguas será elevadas por medio de un grupo moto-bomba de 15 C. V. de potencia, a través de una tubería de 150 mm. de diámetro hasta un depósito elevado existente.

Las aguas, una vez utilizadas, se verterán en el río Miera, frente a las instalaciones de la factoría.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de la provincia de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Villaverde de Pontones o en la Comisaría de Aguas del Norte

de España, sita en Oviedo, calle de Asturias, número 8, 1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 14 de agosto de 1969.—  
El comisario jefe (ilegible).

1.507

Derechos de inserción e impuestos:  
290 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de "Parque Comarcal de Maquinaria de Vías y Obras, en Tama, término municipal de Castro-Cillorigo", por un precio tipo de dos millones diecinueve mil noventa y seis pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1969.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de 365 días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 50.382,00.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se compromete a efectuar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don....., calle....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín

Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos:  
469 pesetas.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de urbanización de la plaza de Jesús de Monasterio, en Potes, por un precio tipo de doscientas ochenta y ocho mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1969.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de noventa días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 8.640,00.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle....., número....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y

toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos:  
456 pesetas.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Trascudia, del pueblo de Camijanes, del Ayuntamiento de Herrerías, por un precio tipo de seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1969.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 19.766,00.

Modelo de proposición.—Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., número....., de profesión....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle....., número....., enterado del proyecto,

pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 463 pesetas.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER**

**Edicto**

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que las diligencias de apremio seguidas con el número 1.209/68 y otros, contra la empresa "Felipe del Campo Alvarado, para

hacer efectiva la cantidad de 209.285 pesetas, importe del principal, más la de 60.000 pesetas para costas, he acordado sacar a pública subasta y condiciones que se dirán, los siguientes bienes:

	Pesetas
Un coche furgoneta, "Seat-600", matrícula S.-34.647, valorado en veinte mil pesetas .....	20.000
Un camión, marca "Ford", matrícula BU.-2.281, valorado en quince mil pesetas .....	15.000
Un camión, G. M. C., matrícula SE.-20.017, valorado en veinticinco mil pesetas .....	25.000
Total de la tasación global .....	
	60.000

El acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas de la mañana. Se celebrará una subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera cubre el cincuenta por ciento de la tasación de bienes y deposita en el acto el veinte por ciento del remate; que en otro caso, inmediatamente se abrirá segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si realiza el depósito del veinte por ciento del remate; y sólo en el mismo acto podrá el deudor librar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Lo que se hace público para general conocimiento en Santander a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (illegible).

Derechos de inserción e impuestos: 376 pesetas.

**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 313, que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Cajas Registradoras National, S. A.", representada por el procurador don Antonio Nuño, con-

tra don José Manuel Villa Baldor y su esposa, doña Manuela Sánchez, domiciliados en esta ciudad, sobre reclamación de 25.213,00 pesetas en ejecución de sentencia firme, y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de quince días, los bienes embargados al demandado y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de septiembre, a las doce horas; y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Relación de Bienes**

Una máquina registradora 8.615; otra, igual a la anterior; un aparato televisor, marca "G. E. E.", de 19 pulgadas; un comedor, compuesto de mesa, trincherero, aparador y seis sillas, color guinda; un frigorífico, "Ignis-Iberia", de 150 litros; un tréssillo de "skai" en marrón, con cojines en azul, y una cocina de gas butano "Fagor". Importe total de la valoración, 25.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 20 de agosto de 1969.—El juez municipal, Carlos Huidobro y Blanc. — El secretario, P. H., Carlos Campo Alonso.

Derechos de inserción e impuestos: 296 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

**JUZGADO COMARCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

El señor juez comarcal sustituto, en resolución de esta fecha y recaída en el proceso civil de cognición número 8/1969, seguido a instancia de don Juan Alfonso Güell y Martos, representado por el procurador don Ramón Díaz Miyar, contra doña María Dubreuil de Martínez, mayor de edad, casada, sus labores y domiciliada accidentalmente en Comillas (Santander), y contra su esposo, don Valeriano Martínez Venero, residente en el extranjero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, acordó emplazar al citado don Valeriano Martínez a fin de que, en término de dieciséis días, se persone en autos, con el apercibimiento de que,

si no lo verifica, seguirá el juicio en su rebeldía.

San Vicente de la Barquera, 16 de agosto de 1969.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 161 peetas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia de Laredo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas número 46 de 1969, que en este Juzgado se tramita querrela formulada por el procurador señor Tejeiro, en nombre de don González Llamas, contra don Alfonso Gómez Vega, se cita a Manuel Sánchez Gracia, cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación ordenanda, expido la presente en la villa de Laredo a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).

1.515

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno, de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 683 de 1969, sobre daños,

Cito en forma legal al denunciado Ramón Domínguez Obregón (a) "El Vampiro", para que el día cuatro de septiembre y hora de las nueve, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 14 de agosto de 1969.—El secretario, Marcelino Souto Tejeiro.

1.513

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario, a fin de realizar pagos

cuyo detalle en el mismo se expresan, los cuales han de cubrirse con el superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Polanco, 30 de julio de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.477

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto, la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la del patrimonio municipal, todas ellas correspondientes al pasado ejercicio de 1968, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 18 de agosto de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.514

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 43.158 pesetas.

Se acuerda adjudicar nicho en propiedad a herederos de Alejandra Cuevas García.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Emilio Alonso San Román, don Emilio Ruiz González, don Feliciano Fernández, don Arturo Echave Fernández, don Ignacio Iglesias Roldán y don Angel Iglesias Ruiz.

Se acuerda denegar licencia de obras a don Fidel Díaz Lantarón.

Se acuerda recabar informe del aparejador municipal en expediente de don Alipio Ibáñez Delgado.

Se acuerda sancionar a vecino de la localidad por realizar obras sin licencia.

Se acuerda emitir información urbanística a solicitud de don Ovidio Fernández de Cos, don Emilio Alonso San Román y don Lorenzo de Celis.

Se acuerda que por Junta de Sanidad se realice visita de inspección a calle Alta, número 14, bajo, a petición de parte.

Se acuerda ingreso Hospital de don Antonio Osoro Gutiérrez.

Se acuerda aprobar certificación obra de urbanización calle Ebro.

Se acuerda remitir proyectos de obras a la Delegación Provincial de la Vivienda.

Se acuerda recabar documentación de don José González Alonso para tramitación de su solicitud, así como de don Manuel Fernández del Cortijo.

Se acuerda quede pendiente de informe solicitud información urbanística de don Gregorio Lamadrid.

Reinosa, 29 de abril de 1969.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

889

### JUNTA VECINAL DE SAN MAMES DE ARAS (VOTO)

Esta Junta Vecinal tiene acordado celebrar subasta para la enajenación de la parcela número 67 y de una subparcela de la 1.920, polígonos 1 y 13 del Catastro de Rústica de Voto, al sitio de Cavachera, para edificación de carácter lácteo, a cuyo efecto se hallan de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, de Voto y en el domicilio de esta Junta, el pliego de condiciones y demás documentos del expediente, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Mamés de Aras, 18 de agosto de 1969.—El alcalde, Ramón Pérez.

1.512

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm 83. Santander.—1969